

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 106/08 y 274/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorporó al presupuesto de la Universidad, crédito presupuestario con destino a financiar el costo de los meses de enero, febrero y marzo del año 2009 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PROMEI Dedicaciones Exclusivas y PROMEI II Consolidación Planta Docente.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 106/09 y 274/09 mediante las cuales se incorporó al presupuesto de la Universidad, crédito presupuestario con destino a financiar el costo de los meses de enero, febrero y marzo

//..



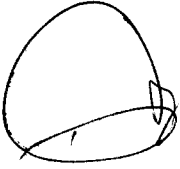
Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

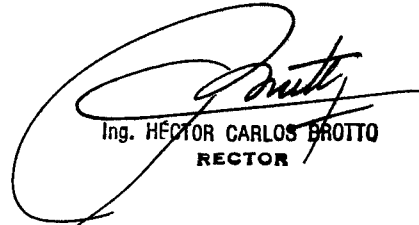
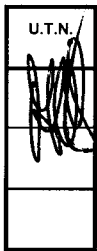
..//

del año 2009 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PROMEI Dedicaciones Exclusivas y PROMEI II Consolidación Planta Docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 19/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior